



**NUEVO
COMIENZO**
SECRETARÍA DEL NUEVO COMIENZO

TARJETA ROSA TIENE **BENEFICIOS ADICIONALES**



APOYO FUNERARIO



ACOMPañAMIENTO LEGAL



SERVICIOS MÉDICOS



APOYO EN EL HOGAR



AUXILIO VIAL

BENEFICIOS ADICIONALES TARJETA ROSA

Con la finalidad de contribuir a la igualdad en el acceso a los derechos sociales de mujeres madres de familia de 25 a 45 años que habitan en Guanajuato, el programa Tarjeta Rosa, tiene beneficios adicionales que buscan ampliar las capacidades económicas de las mujeres.



APOYO FUNERARIO

Atención las 24 horas

Atención y asesoría personalizada ante el Ministerio Público para la recuperación del finado en el territorio nacional.

Traslados

Primer traslado del finado del lugar del fallecimiento hacia cualquiera de las agencias de inhumaciones, segundo traslado del lugar de velación al panteón que designe el familiar responsable o bien al crematorio (según disponibilidad). Los traslados entre punto y punto abarcarán hasta 30km.

Arreglo estético del cuerpo

Maquillar y vestir y coordinar la ceremonia requerida por la persona beneficiaria.

Funeral

Sala para el funeral o capilla de velación básica/estándar con capacidad hasta para 20 personas en circulación en caso de requerirlo o equipo de velación a domicilio.



Cremación.

Ataúd metálico básico (en derecho de uso para Cremación).

Entrega en una urna básica (en caso de contar con el servicio en el área correspondiente).

Un evento por año, por un monto de hasta
\$25,000.00 (veinticinco mil pesos).

Este beneficio aplica a cualquier miembro del núcleo familiar.

**(Cónyuge o concubino e hijos de hasta 21 años).*

VOLVER AL MENÚ



APOYO FUNERARIO

P. 3

BENEFICIOS ADICIONALES TARJETA ROSA



ACOMPañAMIENTO LEGAL

Asesoría Telefónica en Derecho Familiar

- **Matrimonio.**

Asesoría en los requisitos para contraer matrimonio, elaboración de capitulaciones matrimoniales, así como derechos y obligaciones que derivan del matrimonio, y los regímenes patrimoniales a los que puede estar sujeta dicha figura.

- **Divorcio.**

Asesoría sobre las causas, tipos de divorcio y alcances.

- **Patria potestad.**

Ejercicio y efectos de la misma, conflictos legales derivados, derechos y obligaciones de la persona responsable de los menores y casos de pérdida o suspensión de la misma.

- **Guarda y custodia de los menores.**

Conflictos derivados acerca de la persona que legalmente deba estar a cargo del cuidado físico del menor y todos los trámites para promoverla.

- **Pensión alimenticia.**

Asesoría sobre la obligación de proporcionar alimentos y las personas que pueden solicitarla, así como cualquier conflicto que derive de ello.

- **Permisos para viajes de menores de edad.**

Pasaportes y Visas: Información sobre trámites para obtener visas, pasaportes, agendar citas en las delegaciones metropolitanas o foráneas oficinas de enlace (Primera vez, renovación o por robo o extravío).

- **Adopción.**

Asesoría sobre tipo de adopción, trámites y requisitos para realizar una adopción de acuerdo con la legislación de cada Estado en donde se pretenda llevar a cabo la adopción.

- **Identidad de Género.**

Trámites relacionados con el reconocimiento a la identidad de género, rectificación registral del sexo y cambio de nombre.

Servicio ilimitado las 24 hrs del día.

Este beneficio aplica a cualquier miembro del núcleo familiar.

**(Cónyuge o concubino e hijos de hasta 21 años).*

Asesoría Telefónica en Sucesiones Familiares.

- **Testamentos y Juicios Sucesorios.**

Se proporciona asesoría en relación con el trámite sucesorio, formas de testamentos, requisitos para realizar un testamento, condiciones para testar, quien tiene capacidad para heredar, así como la asesoría sobre las personas que pueden heredar en su caso la representación en un juicio de dicha naturaleza, ya sea testamentario o intestamentario hasta la etapa del nombramiento de albacea.

Servicio ilimitado las 24 hrs del día.

Este beneficio aplica a cualquier miembro del núcleo familiar.

**(Cónyuge o concubino e hijos de hasta 21 años).*



Asesoría Telefónica en Derecho Civil

• **Contratos de:**

Compraventa, arrendamiento, donación, comodato, hipotecario, prestación de servicios y los problemas relacionados con los mismos.

- **Aclaración y/o rectificación de nombres en actas.**
- **Régimen de propiedad de condominio y conflictos vecinales.**
- **Casos de homonimia.**

Servicio ilimitado las 24 hrs del día.

Este beneficio aplica a cualquier miembro del núcleo familiar.

**(Cónyuge o concubino e hijos de hasta 21 años).*

Asesoría Telefónica en Derecho Mercantil

- **Deudas y cobranza.**
- **Seguros.**

Requisitos para hacer exigible una póliza de seguro.

- **Quejas ante la PROFECO.**

Servicio ilimitado las 24 hrs del día.

Este beneficio aplica a cualquier miembro del núcleo familiar.

**(Cónyuge o concubino e hijos de hasta 21 años).*

Asesoría Telefónica en Derecho Penal

En caso de ser víctima de:

- **Asalto.**

Robo, y/o extravío de tarjetas de crédito, débito, auto, celular y hogar.

- **Bullying.**
- **Violencia familiar.**
- **Robo o usurpación de identidad.**



- **Delitos cibernéticos.**

Comprendiendo todos aquellos hechos o actos que estando tipificados como delitos, se ejecuten a través de medios informáticos o a través de internet como phishing, malware, hacking, fraudes, acoso, extorsión, estafas, cometidos a través de medios electrónicos, transferencia ilícita de fondos, clonación de tarjetas de crédito o números de seguridad social.

Servicio ilimitado las 24 hrs del día.

Este beneficio aplica a cualquier miembro del núcleo familiar.

**(Cónyuge o concubino e hijos de hasta 21 años).*



BENEFICIOS ADICIONALES TARJETA ROSA



SERVICIOS MÉDICOS

Consulta Médica Online (Telemedicina)

Proporciona el servicio de telemedicina, a través de videoconferencia con el objetivo de otorgar información y asesoría médica, respuestas y recomendaciones a los signos o síntomas comunicados por la beneficiaria respecto a su estado de salud a través de dispositivos electrónicos de comunicación (teléfonos inteligentes).

Servicio ilimitado las 24 hrs del día.

Este beneficio aplica a cualquier miembro del núcleo familiar.

**(Cónyuge o concubino e hijos de hasta 21 años).*

Nutriólogo online

Atención de un profesional en nutrición mediante una sesión telefónica con una **duración aproximada de 20 minutos**, en un horario de **9:00 hrs. A 18:00 hrs.** De lunes a viernes. Dicha asesoría nutricional se enfocará en el manejo preventivo de trastornos relacionados con la alimentación, así como orientación para mejorar hábitos nutricionales tales como:

- Recomendaciones de alimentos bajos en carbohidratos y azúcar.
- Ingesta de agua recomendada según IMC y peso.
- Recomendaciones para mejorar estilo de vida en temas de alimentación.
- Ingesta de calorías recomendadas según peso, estatura, edad o padecimientos preexistentes.

Servicio ilimitado las 24 hrs del día.

Este beneficio aplica a cualquier miembro del núcleo familiar.
**(Cónyuge o concubino e hijos de hasta 21 años).*

Médico general a domicilio.

Asistencia de un médico en el domicilio para la atención de un padecimiento no urgente.

El servicio deberá aplicarse en las cabeceras municipales de todo el estado de Guanajuato.

1 Evento por año.

Este beneficio aplica a cualquier miembro del núcleo familiar.
**(Cónyuge o concubino e hijos de hasta 21 años).*

Orientación médica vía telefónica.

Asesoría telefónica a través de un médico general cuando la persona beneficiaria requiera orientación médica por un padecimiento no urgente, así como del uso de medicamentos prescritos por un médico tratante, efectos secundarios de medicamentos, y dosis recomendadas.

Servicio ilimitado las 24 hrs del día.

Este beneficio aplica a cualquier miembro del núcleo familiar.
**(Cónyuge o concubino e hijos de hasta 21 años).*

Orientación Psicológica telefónica

O videollamada de contención de al menos 20 minutos.

Asesoría en temas relacionados con:

Medicamentos y efectos secundarios, tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia.



Seguimiento en consultorio:

Con costo preferencial, dentro de un horario de atención de lunes a viernes de 9:00am a 6:00pm. El costo de la consulta deberá ser cubierto por la persona beneficiaria al momento de asistir a la misma.

Servicio ilimitado las 24 hrs del día.

Este beneficio aplica a cualquier miembro del núcleo familiar.

**(Cónyuge o concubino e hijos de hasta 21 años).*



Descuentos en Atención Médica.

Acceso a descuentos en establecimientos adheridos a la red de proveedores orientados a la salud, así como a una red de médicos generales y/o especialistas con costo preferencial aplicables en servicios como:

- Hospitales.
- Clínicas especializadas.
- Médicos Generales.
- Especialistas.
- Laboratorios.
- Clínicas de rehabilitación.
- Ópticas

Los descuentos tendrán que ser expedidos de forma digital y se debe enviar el catálogo de convenios activos vía correo electrónico para hacer efectivos los descuentos, los cuales se definirán dentro de los términos y condiciones. En el momento que la persona beneficiara solicite el servicio, deberá recibir información sobre el costo preferencial o el % de descuento que aplique.

Servicio ilimitado las 24 hrs del día.

Este beneficio aplica a cualquier miembro del núcleo familiar.

**(Cónyuge o concubino e hijos de hasta 21 años).*





Química Sanguínea.

Servicio de química sanguínea de hasta 27 elementos, asignándole un laboratorio cercano, el cual se garantizará en todo el estado de Guanajuato.

1 Evento por año.

Este beneficio aplica a cualquier miembro del núcleo familiar.

**(Cónyuge o concubino e hijos de hasta 21 años).*



Ambulancia por emergencia.

Servicio de envío de ambulancia básica terrestre a un centro hospitalario o al lugar más cercano de su elección, el cual se garantizará en todo el estado de Guanajuato.

El mismo que tendrá que cubrir hasta 20 kilómetros o un monto de \$3,500 pesos.

1 Evento por año.

Este beneficio aplica a cualquier miembro del núcleo familiar.

**(Cónyuge o concubino e hijos de hasta 21 años).*



Limpieza y evaluación dental.

Retiro mecánico de cálculos dentarios y placa dentobacteriana de las superficies visibles de los dientes. Se les asignará la clínica más cercana a su domicilio.

2 Eventos por año.

Este beneficio aplica a cualquier miembro del núcleo familiar.

**(Cónyuge o concubino e hijos de hasta 21 años).*



BENEFICIOS ADICIONALES TARJETA ROSA



APOYO EN EL HOGAR

Plomería:

La reparación de fallas por rotura o fuga en las instalaciones hidráulicas, sanitarias y gas que se encuentren en el interior del domicilio y requieran reparación de emergencia.

Cerrajería de casa:

Apertura de cerraduras a consecuencia de extravío u olvido de llaves, reparación y/o sustitución de cerraduras dañadas por descompostura, accidente, robo o intento del mismo.

Electricidad:

Restablecimiento del servicio de energía eléctrica por causas de un corto circuito cuando la falla se origine en el interior del inmueble, y que corresponda al domicilio.

Vidriería:

Este servicio incluye el cambio de vidrios rotos en puertas. **Dentro del monto de 600 pesos** deberá incluir la visita de la Asistencia en el Hogar (Plomería, Cerrajería, Electricidad, Vidriería e instalación de muebles) y reparaciones menores que no requieran refacciones materiales, en caso de que el servicio supere el monto asignado, se deberá acordar que la titular cubrirá la diferencia.

2 Eventos por año.

Este beneficio aplica a cualquier miembro del núcleo familiar.

**(Cónyuge o concubino e hijos de hasta 21 años).*

BENEFICIOS ADICIONALES TARJETA ROSA



AUXILIO VIAL

Arrastre de grúa:

En caso de descompostura mecánica que no permita la circulación autónoma del vehículo de la persona beneficiaria, se realizará la asistencia de los servicios de remolque, grúa o plataforma hasta por un monto de \$1,500 pesos, equivalente a 30 km.

Si la titular solicita que se otorgue el servicio a más de 30 kilómetros se le informará el costo extra a cubrir.

**1 Evento por año, por un monto de hasta \$1,500.00
(mil quinientos pesos).**

Este beneficio aplica a cualquier miembro del núcleo familiar.

**(Cónyuge o concubino e hijos de hasta 21 años).*

Cerrajería auto:

Apertura de puertas de automóviles, siempre y cuando sea por olvido de llaves dentro del auto.

Paso de corriente:

En caso de que el vehículo del usuario se quedara sin batería, se enviará a un proveedor para pasar corriente al vehículo.

Cambio de llanta:

En caso de que alguna llanta del vehículo del usuario llegara a pincharse o alguna de las llantas se encontrara baja que impidiera continuar con el desplazamiento de este.



Suministro de gasolina:

En caso de que el vehículo del usuario se quedara sin gasolina, se enviará la asistencia para el suministro de hasta 10 (diez) litros de gasolina. El costo de la gasolina deberá ser cubierto por la titular.

**1 Evento por año, por un monto de hasta \$500.00
(Quinientos pesos).**

Este beneficio aplica a cualquier miembro del núcleo familiar.

**(Cónyuge o concubino e hijos de hasta 21 años).*

VOLVER AL MENÚ



AUXILIO VIAL

BENEFICIOS ADICIONALES TARJETA ROSA

- Todos los servicios se brindan por profesionales en sus respectivas materias.
- En la asistencia médica telefónica y telemedicina (De ser necesario se emitirá receta médica electrónica para el surtido de medicamentos, cuantas veces se requiera de este servicio).
- El titular del servicio será la persona beneficiaria y en el concepto de familia incluye: cónyuge o concubino e hijos hasta 21 años.
- Para solicitar el servicio será necesario comunicarse al teléfono 55 95 589 376, o vía whatsapp a través de la aplicación Tarjeta Rosa.
- Debe tener a la mano su número de folio de registro del programa.